

Tras promulgarse la nueva normativa

Ley de Fraccionamiento Pesquero modifica distribución de cuotas para el sector artesanal en Magallanes

● Este cambio implica un aumento en la participación del sector artesanal en las pesquerías de merluza austral (63%) y congrio dorado (63%), medidas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Con la reciente promulgación de la ley sobre Fraccionamiento Pesquero, se actualiza el marco regulatorio que determina la distribución de cuotas de captura entre los sectores industrial y artesanal. La nueva normativa incorpora criterios técnicos, de sustentabilidad y equidad territorial en la asignación de recursos hidrobiológicos.

En la Región de Magallanes esta modificación contempla un aumento en la participación del sector artesanal en las siguientes pesquerías:

- Merluza austral: pasa de un 60% a un 63% para el sector artesanal.

- Congrio dorado: aumenta de un 50% a un 63%.

Estos nuevos porcentajes comenzarán a regir a partir del 1 de enero de 2026. Durante el periodo previo, se trabajará en la implementación de la ley, definiendo los criterios para la eventual incorporación de pescadores artesanales que actualmente no cuentan con cuota asignada.

El ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, señaló que “esta ley nos permite avanzar hacia una pesca más justa y equitativa. Más de 160 millones de dólares en cuotas pasarán del sector industrial al artesanal, beneficiando directamente a las caletas del país. Se trata de una política construida con transparencia, sin corrupción,

y con respaldo del propio sector artesanal”.

Desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, su titular Julio Salas destacó que “lo que hemos visto es una representación diversa y articulada del sector artesanal que permitió sacar adelante esta ley. Agradecemos a sus dirigentes por el trabajo desarrollado. Esta norma refleja un esfuerzo colectivo y una voluntad de avanzar hacia una distribución más equilibrada de los recursos”.

Por su parte, la seremi de Economía de Magallanes, Marlene España, enfatizó que “esta ley introduce una modificación en la distribución de cuotas en la región, permitiendo proyectar la incorporación de actores artesanales que hoy no están presentes en el sis-



Una nueva cuota pesquera regirá a partir del próximo año.

tema. Como seremi, estamos atentos a su implementación y disponibles para acompañar técnicamente este proceso en el territorio”.

La autoridad regional agregó que seguirán monitoreando el desarrollo del proceso, con el objetivo de entregar

información clara y oportuna al sector pesquero regional, en coordinación con los organismos competentes.